ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BRISAS DEL MAR (IBMAR) S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE. ----------

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en el local 19 del C.C. Plaza en la planta baja, del Km. 9 de la vía a Daule, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BRISAS DEL MAR (IBMAR) S.A.**: El señor **Vicente Colon Sanchez Luna**, propietario de **mil (1,000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Xavier Alfredo Sanchez Polit**, propietario de **quinientas (500)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Mirella Isabel Sanchez Polit**, propietaria de **quinientas (500)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **Mirella Isabel Sanchez Polit**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el ingeniero **Vicente Colon Sanchez Luna**, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de **dos mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US$2,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:: **1**.- **Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2016; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía**.-A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2016, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el Ingeniero Vicente Sanchez Luna y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente ya cuenta con una reserva legal requerida por la ley de compañías por el valor de $1,153.46, la cual supera más del 50% del capital suscrito; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de pérdidas del presente ejercicio económico asciende a la

cantidad de Cinco mil seiscientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 **(US$5,604.13)**. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico no se podrá distribuir ningún valor de utilidades. - Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la señora Ing. Diana Navarrete Coronel para el ejercicio económico del año 2017. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado la Ing. Diana Navarrete Coronel, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año. - No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. - El presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas y treinta minutos. - Para constancia firman, los señores asistentes, el presidente Ad hoc y el secretario quien certifica. - ***f) Vicente Colon Sanchez Luna – accionista; f) Xavier Alfredo Sanchez Polit – accionista; f) Mirella Isabel Sanchez Polit – accionista; f) Mirella Isabel Sanchez Polit – presidente; f) Vicente Colon Sanchez Luna – secretario – Gerente General, quien certifica. -***

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario. -

Guayaquil, 30 de marzo del 2017

Vicente Colon Sanchez Luna
Secretario – Gerente General